



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 (folios 212 a 215 del cuaderno principal 2) FUNDACION VALLE DE LILI (folios 83 a 84 del cuaderno principal) el llamado en garantía LA PREVISORA S.A. (folios 75 a 84 del cuaderno de llamado en garantía uno 1), el llamado en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA (folios 236 a 242 del cuaderno del llamado en garantía 2) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA dentro del siguiente proceso:

Expediente N°	1900133330052015 0009500
Demandante	GRELLER CIFUENTES HERNANDEZ Y OTROS
Demandado	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE Y OTROS
Llamados en garantía	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, HECTOR ENRIQUE MATABAJOY ARCE.
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho la mañana (8:00 a.m.), de hoy, veintisiete (27) de octubre de 2016, por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

GLORIA PATRICIA RUIZ RIVERA
Secretaria